

Principal®

Pensiones

PRINCIPAL PENSIONES S.A. de C.V.

INFORME DE NOTAS DE REVELACION

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

APARTADO I

Notas de revelación a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2008

Nota de revelación No. 4. Inversiones

Disposición Novena. Información referente a operaciones con productos derivados

Disposición Décima. Disponibilidades

Disposición Décima Primera. Restricciones a las Inversiones

Nota de revelación No. 7. Valuación de activos, pasivos y capital

Disposición Décima Séptima. Valuación de Activos, Pasivos y Capital

Disposición Décima Octava. Categorías de las inversiones en instrumentos financieros

Disposición Décima Novena. Asuntos pendientes de resolución

Nota de revelación No. 8. Reaseguro y Reaseguro Financiero

Disposición Vigésima Tercera. Operaciones de reaseguro financiero

Nota de revelación No. 11. Pasivos Laborales

Disposición Vigésima Sexta. Planes de remuneraciones al retiro

Nota de revelación No. 13. Contratos de Arrendamiento Financiero

Disposición Trigésima. Contratos de arrendamiento financiero

Nota de revelación No. 14. Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito

Disposición Trigésima Primera. Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito

Otras notas de revelación

Disposición Trigésima Segunda. Información relativa a actividades interrumpidas

Disposición Trigésima Cuarta. Hechos posteriores que no afectan las cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2008

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

APARTADO II

Notas de revelación de Información Adicional a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2008

Nota de revelación No. 1. Operaciones y Ramos Autorizados

Disposición Tercera. Operaciones y Ramos Autorizados para operar.

Nota de revelación No. 2. Políticas de Administración y Gobierno Corporativo

Disposición Cuarta. Políticas de administración, normas y prácticas de gobierno corporativo.

Nota de revelación No. 3. Información Estadística y Desempeño Técnico

Disposición Quinta. Información Estadística.

Disposición Sexta. Suficiencia de la prima por operación y ramo.

Nota de revelación No. 4. Inversiones

Disposición Séptima. Portafolio de Inversiones.

Disposición Octava. Otras inversiones.

Nota de revelación No. 5. Deudores

Disposición Décima Segunda. Composición del deudor por prima.

Disposición Décima Tercera. Otros deudores.

Nota de revelación No. 6. Reservas Técnicas

Disposición Décima Cuarta. Índice de Suficiencia de las reservas de riesgos en curso por operación y ramo.

Disposición Décima Quinta. Saldo de las reservas técnicas especiales.

Disposición Décima Sexta. Resultado del triángulo de desarrollos de siniestros

Nota de revelación No. 8. Reaseguro y Reaseguro Financiero

Disposición Vigésima. Objetivos, políticas y prácticas para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguro asumidos.

Disposición Vigésima Primera. Otras declaraciones.

Disposición Vigésima Segunda. Integración del saldo de reaseguradores.

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

APARTADO II

Notas de revelación de Información Adicional a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2008

Nota de revelación No. 9. Margen de Solvencia

Disposición Vigésima Cuarta. Requerimiento de Capital.

Nota de revelación No. 10. Cobertura de Requerimientos Estatutarios

Disposición Vigésima Quinta. Cobertura de reservas técnicas, capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado.

Nota de revelación No. 12. Administración de Riesgos

Disposición Vigésima Séptima. Identificación y descripción de riesgos.

Disposición Vigésima Octava. Medición y administración de riesgos.

Disposición Vigésima Novena. Concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos.

Otras notas de revelación

Disposición Trigésima Tercera. Auditor Externo Financiero y Auditor Actuarial.

Disposición Trigésima Quinta. Otra información a revelar.

APARTADO I

NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Apartado I

El presente Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008, se basa en la circular S-18.2.2 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) el 7 de noviembre de 2006, la cual establece las disposiciones de carácter general sobre la forma y el contenido que deberán presentar las notas a los estados financieros anuales de la Institución.

El Apartado I contiene las notas de revelación que se mencionan a continuación:

Nota de revelación No. 4 “Inversiones”

Disposición Novena, se refiere a las operaciones con productos derivados.

Desde el inicio de operaciones de Principal Pensiones, S.A. de C.V. (la Institución) y hasta el cierre del ejercicio de 2008, la Institución no ha celebrado operaciones con instrumentos financieros derivados.

Disposición Décima, integración del saldo del rubro de disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo de disponibilidades ascendía a \$4,882,316, el cual representa un 0.13% del activo total de la Institución, derivado de la poca importancia relativa de este rubro en los estados financieros, no se presenta la integración correspondiente.

Disposición Décima Primera, restricciones a las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2008, no existe restricción alguna en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan las inversiones de la Institución.

Nota de revelación No. 7 “Valuación de Activos, Pasivos y Capital”

Disposición Décima Séptima, Valuación de Activos, Pasivos y Capital.

- I. Metodologías de valuación de activos, pasivos y capital.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

Para reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, la Institución se apeg a los lineamientos establecidos en la circular S-23.1 emitida por la Comisión el 24 de abril de 2008, dejando de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera correspondiente al ejercicio de 2008.

Apartado I

Lo anterior debido a que la inflación anual en México, medida con base en el índice nacional de precios al consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, tuvo niveles inflacionarios durante 2005, 2006 y 2007 de 3.3%, 4.1% y 3.8%, respectivamente; y de forma acumulada, por dichos años de 11.6%. Estos niveles de inflación generaron las condiciones económicas necesarias para modificar el entorno económico en el que opera la Institución de inflacionario a no inflacionario, según lo establecido en la Normas de Información Financiera (NIF) B-10.

De conformidad con la Circular S-15.1 vigente, la Institución deben practicar avalúos a sus inmuebles cuando menos cada dos años, aunque no se reconocerán los efectos de la inflación por el periodo en que se encuentren vigentes, hasta en tanto no se practique un nuevo avalúo; el incremento determinado entre la diferencia de la última reexpresión contra los avalúos deberá registrarse en la cuenta "1304.- Incremento por Valuación de Inmuebles" contra la cuenta "4301.- Superávit por Valuación de Inmuebles".

El procedimiento de valuación de las inversiones en instrumentos financieros que integran el portafolio de inversión la Institución, se describen a continuación:

Los activos financieros se valúan con base en los criterios establecidos por la Comisión en la circular S-16.1.3 vigente, en la cual se distingue entre Títulos de Deuda y Títulos de Capital y se establecen las distintas categorías de registro contable para éstos, como se menciona en seguida:

Títulos de deuda son aquellos instrumentos financieros que en adición a que por una parte constituyen una cuenta por cobrar y por la otra una cuenta por pagar, poseen un plazo determinado y generan al poseedor de los títulos, flujos de efectivo a lo largo del plazo de los mismos. Estos títulos pueden ser cotizados o no cotizados.

Al adquirirlos, los títulos de deuda se clasifican en: A) títulos para financiar la operación, B) títulos para conservar a vencimiento o C) títulos disponibles para la venta. Dicha clasificación se basa en la intención que se tenga al momento de su adquisición.

A. Títulos de deuda para financiar la operación. Son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Dichos títulos se registran a su costo de adquisición en el momento en que se adquieren.

Reglas de valuación. El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de línea recta. Dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados. La inversión original de los

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2008

Apartado I

instrumentos de deuda se valúa a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios contratado por la Institución que es Proveedor Integral de Precios (Pip).

El ajuste resultante se llevará directamente contra los resultados del ejercicio.

B. Títulos de deuda para conservar a vencimiento. Son aquellos adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Dichos títulos se registran a su costo de adquisición.

Reglas de valuación. El devengamiento del rendimiento de esta categoría es igual al de los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación. La inversión original de los instrumentos de deuda se valúa con base al método de costo amortizado (interés imputado), dándole efecto contable a esta valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones determinadas se llevan directamente contra los resultados del ejercicio.

C. Títulos de deuda disponibles para la venta. Son aquellos títulos que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o para financiar la operación. Dichos títulos se registran a su costo de adquisición.

Reglas de valuación. El devengamiento del rendimiento de esta categoría es igual al de los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación. La inversión original de los instrumentos de deuda se valúa a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios Pip. La diferencia resultante de la valuación conforme a mercado, y la valuación conforme al método de interés efectivo utilizados para el devengamiento del rendimiento de los títulos, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el Capital Contable, en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores, de títulos de deuda disponibles para la venta.

Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el Capital Contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo.

Los dividendos en efectivo, intereses, premios y/o descuentos devengados, generados por estos instrumentos, son reconocidos en los resultados en el periodo conforme se devenguen.

Títulos de capital son aquellos títulos que representan cualquier evidencia de propiedad en una entidad y cuyo rendimiento no es predeterminable.

Al adquirirlos, los títulos de capital se clasifican en: A) títulos para financiar la operación o B) títulos disponibles para su venta. Dicha clasificación se basa en la intención que se tenga al momento de su adquisición.

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2008

Apartado I

A. Títulos de Capital para financiar la operación. Son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación (trading). Dichos títulos se registran a su costo de adquisición en el momento en que se adquieren.

Reglas de valuación. Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por Pip. Los ajustes resultantes se llevarán a resultados.

B. Títulos de Capital disponibles para su venta. Son aquellos que la administración de la Institución o Sociedad tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Pudiendo ser con carácter temporal o permanente. Dichos títulos se registran a su costo de adquisición en el momento en que se adquieren.

Reglas de valuación. Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por Pip. Los ajustes resultantes de las valuaciones se llevarán a las cuentas de capital denominadas superávit o déficit por valuación de valores, de títulos de capital.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados.

II. Integración del capital contable.

Al 31 de diciembre de 2008, el capital contable de la Institución, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Valor Nominal	Efectos de Reexpresión	Total
Capital o Fondo Social Pagado	\$ 302,450,000	\$105,953,215	\$ 408,403,215
Reservas	3,630,472	218,969	3,849,441
Superávit por Valuación	(1,872,981)	75,239	(1,797,742)
Resultado de ejercicios anteriores	(156,154,493)	(105,027,782)	(261,182,275)
Resultado del ejercicio	21,352,557	-	21,352,557
Total Capital Contable	\$ 169,405,555	\$ 1,219,641	\$ 170,625,196

Apartado I

III. Supuestos de inflación y tipo de cambio empleados en la valuación:

A partir del 1 de enero de 2008 se dejó de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera correspondiente al ejercicio de 2008. Para la revaluación de los activos y pasivos denominados en dólares se empleó el tipo de cambio publicado por Banxico el 2 de enero de 2009, de \$13.8325.

Fracciones IV y V, referentes a Supuestos de siniestralidad y severidad empleados, por operaciones y ramos y a la correlación significativa entre los diferentes supuestos empleados, respectivamente, aplica lo siguiente:

Respecto a la correlación entre el comportamiento real y lo que los supuestos (Tablas) en la medida que se evalúan períodos superiores a los 6 meses, se nota la tendencia de la Mortalidad o sobrevivencia a lo que las tablas indican.

En un todo de acuerdo con la normatividad, se aplican las pruebas de sobrevivencia, las cuales “acercan” el comportamiento de la realidad a los supuestos emanados de las tablas.

VI. Fuentes de información utilizadas:

La Institución se basa en los estudios realizados por la AMIS.

Disposición Décima Octava, se refiere a la información correspondiente a las categorías de las inversiones en instrumentos financieros, títulos de deuda para financiar la operación, para conservar a vencimiento y disponibles para su venta, así como los títulos de capital para financiar la operación y disponibles para su venta, especificando lo siguiente:

- I. Naturaleza de cada una de las categorías, condiciones generales y los criterios con base en los cuales se clasificaron las inversiones.

La Circular CNSF S-16.1.3 vigente, establece las categorías en que se pueden registrar los activos financieros y la naturaleza de cada una de ellas, las cuales están detalladas en párrafos anteriores de esta misma nota.

Uno de los principales objetivos en la administración del portafolio de activos financieros que tiene la Institución, es lograr un calce de flujos de efectivo lo mejor posible, sujetando las estrategias de inversión a la oferta de instrumentos disponibles en el mercado y a las restricciones derivadas del régimen de inversión a que la Institución está sujeta.

Apartado I

Con base en ello, la mayor parte de las inversiones en activos financieros (títulos de deuda) se registran para conservar a vencimiento, salvo muy pocos casos en los que el Comité de Inversión haya decidido registrar una inversión para financiar la operación derivado de una estrategia específica de la Institución. Las inversiones en títulos de capital se registran para financiar la operación o como disponibles para la venta dependiendo del objetivo específico que se busque al realizar dicha inversión.

II. Composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento y los riesgos asociados.

Los instrumentos que conforman el portafolio de inversión de la Institución se integran según su tipo en Gubernamentales, Bancarios, Corporativos y Sociedades de Inversión. Se consideran Instrumentos Gubernamentales aquellos emitidos, avalados o aceptados por el Gobierno Federal, Banco de México, Estados, Municipios o Gobiernos Extranjeros; pueden estar denominados en pesos mexicanos, unidades de inversión (UDIs) o monedas extranjeras y pueden pagar tasas de interés variables o fijas, o bien pueden ser instrumentos a descuento. Se consideran Instrumentos Bancarios a aquellos emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito ya sea nacionales o extranjeras, pueden estar denominados en pesos mexicanos, unidades de inversión (UDIs) o monedas extranjeras y pueden pagar tasas de interés variables o fijas, o bien pueden ser instrumentos a descuento. Se consideran Instrumentos Corporativos a aquellos emitidos, avalados o aceptados por Empresas Privadas ya sea nacionales o extranjeras, pueden estar denominados en pesos mexicanos, unidades de inversión (UDIs) o monedas extranjeras y pueden pagar tasas de interés variables o fijas, o bien pueden ser instrumentos a descuento. Las inversiones en Sociedades de Inversión son aquellas que se hacen en las acciones representativas del capital social de entidades (fondos) manejados por instituciones financieras cuyo principal objetivo es la adquisición de valores e instrumentos seleccionados de acuerdo con criterios de inversión y diversificación de riesgo previamente establecido.

III. Plazos por cada tipo de inversión.

A continuación se muestra la composición del portafolio de activos financieros al 31 de diciembre de 2008, con base en las distintas categorías de registro y los tipos de instrumentos aceptados, así como los plazos (días por vencer) asociados a cada tipo de inversión.

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2008

Apartado I

Categoría	Monto	Porcentaje	Plazo (días)
Financiar la Operación	\$ 225,403,388	6.14%	4,816
Conservar a Vencimiento	3,438,580,518	93.70%	7,009
Disponible para la Venta	5,984,921	0.16%	-
	\$3,669,968,826	100.00%	6,863
<i>Financiar la Operación</i>			
Gubernamental	193,395,961	85.80%	5,357
Privado - Tasa Conocida	32,007,427	14.20%	1,549
Privado - Renta Variable	-	0.00%	-
	225,403,388	100.00%	4,812
<i>Conservar a Vencimiento</i>			
Gubernamental	\$2,776,520,255	80.75%	6,893
Privado - Tasa Conocida	662,060,262	19.25%	7,496
	\$3,438,580,518	100.00%	7,009
<i>Disponible para la Venta</i>			
Privado - Renta Variable	5,984,921	100.00%	-

- IV. Bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.

Durante el ejercicio 2008 no se tuvieron inversiones en instrumentos de deuda no cotizados.

- V. Pérdida o ganancia no realizada que se haya registrado en el estado de resultados por transferencia de títulos entre categorías.

Durante el ejercicio 2008 no se registraron pérdidas o ganancias no realizada por transferencia de títulos entre categorías.

- VI. Eventos extraordinarios que afecten la valuación del portafolio de inversiones.

Al 31 de diciembre de 2008, se reconoció en los resultados de la Institución, una pérdida por deterioro en el valor razonable de las emisoras listadas a continuación, de conformidad con las disposiciones establecidas en el boletín C-2 de las NIF.

Tales emisiones se encuentran clasificadas para conservar a vencimiento.

TV	Emisora	Serie	Deterioro al 31/Dic/2008
D8	Lehman	2-08	\$8,107,564
2	Comerci	00U	\$8,281,941

Apartado I

En el mes de agosto de 2008, se realizó la venta anticipada de la emisora FICCB serie 08U, TV 91 registrada en la categoría “para conservar a vencimiento”, como resultado de la estrategia de inversión establecida por el Comité de Inversiones, con un valor al 7 de agosto de 2008 de \$30,849.

El motivo para realizar la venta de dicho instrumento, es la búsqueda del alargamiento del plazo y duración promedio del portafolio de la Institución, ya que ello contribuirá a mantener mejor calzados los activos y pasivos.

Este movimiento generó una utilidad de \$348 mil pesos como resultado de la venta anticipada.

Disposición Décima Novena, al 31 de diciembre de 2008 no existen asuntos pendientes de resolución por parte de la Institución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

Nota de revelación No. 8 “Reaseguro y Reaseguro Financiero”

Disposición Vigésima Tercera, operaciones de reaseguro financiero que mantenga la Institución.

Nada que revelar.

Nota de revelación No. 11 “Pasivos Laborales”

Disposición Vigésima Sexta, Plan de remuneraciones al retiro del personal de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2008, la Institución no tiene pasivos laborales registrados.

Nota de revelación No. 13 “Contratos de Arrendamiento Financiero”

Disposición Trigésima, información referente a contratos de arrendamiento financiero. Durante el ejercicio de 2008, la Institución no celebró contratos de arrendamiento financiero para la adquisición de activos.

Apartado I

Nota de revelación No. 14 “Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito”

Disposición Trigésima Primera, información relativa a la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.

Al 31 de diciembre de 2008, la Institución no ha realizado emisiones de obligaciones subordinadas ni de ningún otro título de crédito.

Otras Notas de Revelación

Disposición Trigésima Segunda, se refiere a las actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de la Institución.

Nada que revelar.

Disposición Trigésima Cuarta, información complementaria sobre hechos posteriores al cierre del ejercicio de 2008.

- Programa de Autocorrección

Con fecha 20 de febrero de 2009, la Institución presentó ante la CNSF un Programa de Autocorrección mediante el cual informa que a más tardar el 27 de febrero de 2009 presentarán la información del Sistema Integral de Información Financiera con cifras definitivas al 31 de diciembre de 2008, derivado de los ajustes que se registraron con motivo de la revisión que los auditores externos realizaron sobre los estados financieros de la Institución.

Principal®

Pensiones

APARTADO II

NOTAS DE REVELACION DE INFORMACION ADICIONAL
A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Apartado II

Nota de revelación No. 1 “Operaciones y Ramos Autorizados”

Disposición Tercera, operaciones y ramos que la Institución tenga autorizados a operar.

La Institución esta autorizada a operar, conforme al artículo 7 de la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS), lo siguiente:

- I- Vida: teniendo como base los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social.

Nota de revelación No. 2 “Políticas de Administración y Gobierno Corporativo”

Disposición Cuarta, se refiere a las políticas de administración, normas y prácticas de gobierno corporativo de la Institución, comprendiendo la información de las siguientes fracciones:

Fracción I. Capital social suscrito, no suscrito y pagado.

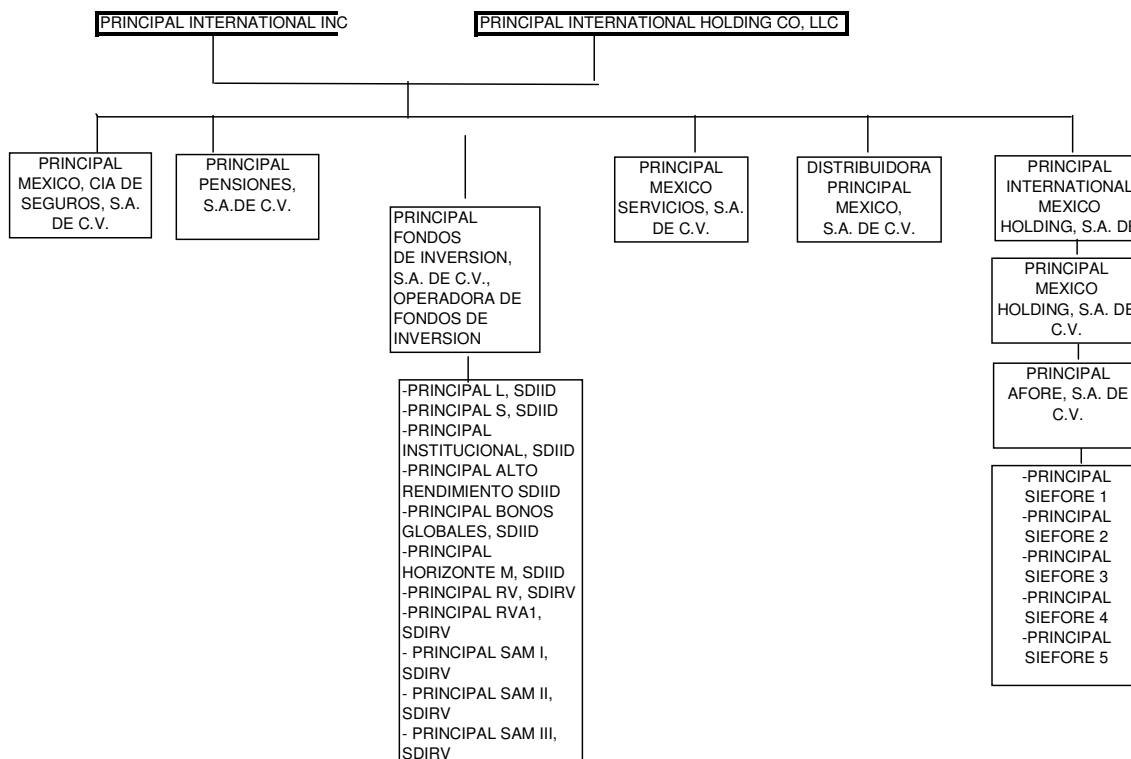
Anexo I

31-Dic-08	Capital Inicial	Capital Suscrito	Capital No Suscrito	Aportaciones	Capital Pagado
Inicial	\$ 302,450,000	\$ 302,450,000	\$ -	\$ -	\$ 302,450,000
Aumentos	-	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-	-
Final	\$ 302,450,000	\$ 302,450,000	\$ -	\$ -	\$ 302,450,000

Fracción II. Estructura legal y esquema de integración de grupo económico o financiero.

ACCIONISTAS	%	ACTIVIDAD PREPONDERANTE
PRINCIPAL INTERNATIONAL INC	99.997%	Empresa propietaria de las operaciones internacionales, integrante de Principal Financial Group, empresa lider norteamericana, que ofrece productos y servicios financieros como seguros de vida, servicios de planes de pensiones, etc.
PRINCIPAL INTERNATIONAL HOLDING CO. LLC	0.003%	Integrante de Principal Financial Group, empresa lider norteamericana, que ofrece productos y servicios financieros como seguros de vida, servicios de planes de pensiones, etc.

Apartado II



Fracción III. Marco Normativo Interno en materia de Gobierno Corporativo.

Principal Pensiones cuenta con la participación de dos consejeros independientes en su Consejo de Administración y una Contraloría Normativa, así como la integración de los comités que más adelante se señalan.

Fracción IV. Integración del Consejo de Administración y Comités de carácter obligatorio al 31 de diciembre de 2008:

De acuerdo al artículo 29 Bis de la LGISMS, la integración del Consejo de Administración de la Institución, es la siguiente:

CONSEJEROS

PROPIETARIOS		SUPLENTES
	Serie E	
Pedro Borda	Presidente	Carlos Larrain
Silvina Schreiner		Norman R. Sorensen
Alfonso Cajiga		Roberto Cano
	Serie M	
Gisela Loewe Krieger	Director y Secretario	Ned Burmeister

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

PROPIETARIOS		SUPLENTES
	Serie E	
José Robles Flores		Erick Pulliam Aburto

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2008

Apartado II

CONSEJEROS PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.					
NOMBRE	PROFESION	ULTIMO PUESTO	AÑO EN QUE SE RECIBIO	POSGRADO	OTROS
Alfonso Gabriel Cajiga Estrada	Contador Público	Director Corporativo de Operaciones de Principal Servicios	1989	Maestria de administración en el IPADE	
Roberto Alberto Manuel Cano Diaz	Licenciado en economía	Director General Principal Fondos de Inversion, S.A. de C.V. Operadora de Fondos de Inversion	1987	Habilidades Gerenciales ITESM 1999 ICI Training Program on Mutual Funds 2002 Seminario de Liderazgo y Vision de	
Jose Roble Flores Fernandez	Licenciado en derecho	Socio Abogados Mesta, Flores y Asociados	1985	Maestria en derecho Mercantil U DE M	
Erick Salvador Pulliam Aburto	Licenciado en Derecho	Notario Publico titular de la NOTARIA # 196	1984		Colegio de Notarios del D.F.
Norman Raul Sorensen Valdez	Ciencias Quimicas	Director General Principal International, Inc.	1971	ADM de Negocio COLUMBIA UNIVERSITY NEW YORK	
Pedro Esteban Borda Teruggi	Licenciado en Administración de Empresas	Country Head	1985	Maestria en Finanzas de Empresas de la Universidad Argentina de la Empresa	
Ned Alan Burmeister	Actuario	Vicepresidente de Pensiones, Principal Financial Group	1979		1979 Actuarial DRAKE UNIVERSITY DES MOINES, IOWA
Silvina Rita Schreiner Calomeni	Actuaría	Director Tecnico, Principal Servicios	1986	2001 Posgrado en Finanzas UNIVERSIDAD DEL CEMA, BUENOS AIRES, ARG.	
Carlos del Sagrado Corazon Larr	Ingeniero Ejecucion en Procesamiento de Datos	Director Corporativo de IT	1986	1997 posgrado en administracion de empresas UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ	Implementacion de estrategias de sistemas unidas a estrategias de negocio CRANFIELD UNIVERSITY , LONDRES Redefining competencies for the information age MIT SLOAN, BOSTON Executive development programme ASHRIDGE, LONDRES
Gisela Laura Loewe Krieger	Licenciada en Derecho	Director Juridico y Compliance Principal Servicios	1986	Lic. En Derecho Universidad Iberoamericana	DIPLOMADOS en Derecho Empresarial y en Desarrollo Humano En el ITAM .

COMITÉ DE RIESGOS

MIEMBROS	PUESTO
Ana Luisa Webb	Presidente
Silvina Schreiner	Titular UAIR
Ruben Ojeda	Responsable de Inversiones
Esperanza Samperio	Suplente
Gisela Loewe Krieger	Participante

Apartado II

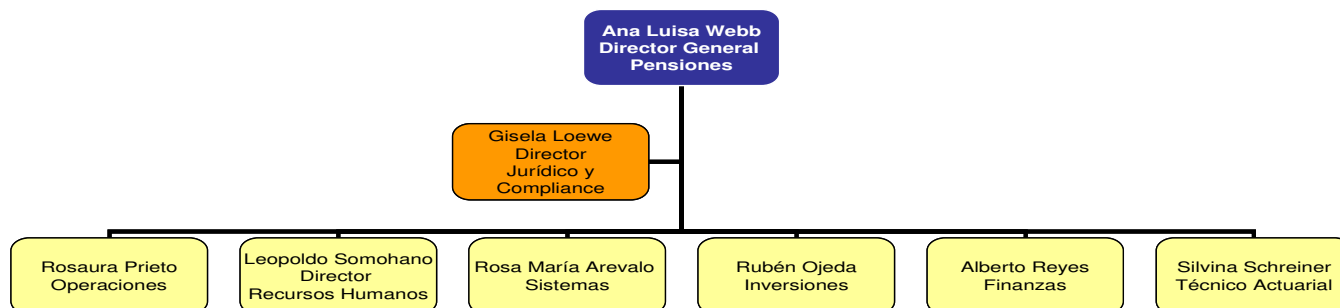
COMITÉ DE INVERSIONES

MIEMBROS	PUESTO
Alejandro Echegorri	Presidente
Ana Luisa Webb	Participante
Ruben Ojeda	Responsable de Inversiones
Wendy Zendejas	Suplente

COMITÉ DE REASEGURO

MIEMBROS	PUESTO
Silvina Schreiner	Director Actuarial
Laura Rebollar	Participante
Erika Palacios	Participante

Fracción V. Estructura orgánica y operacional de la Institución.



Fracción VI. Compensaciones y prestaciones pagadas en 2008 a integrantes del Consejo de Administración y principales funcionarios.

Nada que reveler.

Fracción VII. Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones referidas en la fracción anterior.

Nada que reveler.

Fracción VIII. Nexos patrimoniales

Nada que revelar

Apartado II

Nota de revelación No. 3 “Información Estadística y Desempeño Técnico”

Disposición Quinta, Información Estadística.

Fracción I

Anexo II

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social *			
Ejercicio anterior (4)	4,916	10,745	393,651,394
Ejercicio anterior (3)	5,575	11,974	424,624,780
Ejercicio anterior (2)	5,987	12,794	283,520,413
Ejercicio anterior (1)	5,985	12,683	22,335,387
Ultimo ejercicio	5,926	12,463	5,142,981
Muerte (Invalidez y Vida)			
Ejercicio anterior (4)	3,281	7,026	320,257,654
Ejercicio anterior (3)	3,915	8,244	327,537,057
Ejercicio anterior (2)	4,324	9,073	239,074,221
Ejercicio anterior (1)	4,358	9,053	14,980,907
Ultimo ejercicio	4,336	8,949	775,079
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Ejercicio anterior (4)	387	997	51,960,168
Ejercicio anterior (3)	452	1,177	64,975,298
Ejercicio anterior (2)	487	1,285	37,304,720
Ejercicio anterior (1)	490	1,290	4,464,427
Ultimo ejercicio	485	1,275	200,003
Invalidez			
Ejercicio anterior (4)	932	2,392	8,442,569
Ejercicio anterior (3)	826	2,089	8,649,988
Ejercicio anterior (2)	790	1,970	4,133,011
Ejercicio anterior (1)	751	1,874	2,865,604
Ultimo ejercicio	722	1,777	4,006,135
Incapacidad permanente			
Ejercicio anterior (4)	316	330	12,991,003
Ejercicio anterior (3)	382	464	23,462,438
Ejercicio anterior (2)	386	466	3,008,461
Ejercicio anterior (1)	386	466	24,450
Ultimo ejercicio	383	462	161,765
Jubilación			
Ejercicio anterior (4)	-	-	-
Ejercicio anterior (3)	-	-	-
Ejercicio anterior (2)	-	-	-
Ejercicio anterior (1)	-	-	-
Ultimo ejercicio	-	-	-

Apartado II

Fracción II

Anexo III No aplica

Fracción III

Anexo IV No aplica

Disposición Sexta, suficiencia de la prima por operación y ramo.

Fracción I

Se nota un ligero incremento en el costo de la siniestralidad, debido al interés mínimo acreditable, el incremento anual del pago de la pensión y que la prima devengada es baja debido a la no emisión de pólizas nuevas y a la poca emisión por movimiento en la cartera.

Respecto al Costo de Adquisición se nota una alta del mismo. Esto se debe a que, el costo es muy alto debido a la no venta de pólizas nuevas y la prima emitida por endosos en este año fue muy baja.

De la misma manera, el costo de la operación con crecimiento en 2008, está asociado con el incremento del costo de indemnizaciones por adaptación de la estructura operativa a la realidad del mercado. Esto es una disminución de la venta, dada las bajas tasas que obligaron a suspender la venta de nuevas pólizas

Anexo V

Indice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Eiercicio anterior (1)	Eiercicio anterior (2)
Pensiones**	0.91	0.96	0.92
Muerte (Invalidez v Vida)	0.80	0.68	0.75
Muerte (Riesgos de Trabajo)	1.18	0.94	0.80
Invalidez	3.12	1.08	4.48
Incapacidad permanente	0.59	0.87	5.83
Jubilación	-	-	-

Apartado II

Fracción II

Anexo VI

Indice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Pensiones**	0.19	0.02	0.04
Muerte (Invalidez y Vida)	1.14	0.02	0.03
Muerte (Riesgos de Trabajo)	- 3.41	0.02	0.03
Invalidez	0.14	0.02	0.32
Incapacidad permanente	1.41	0.53	0.14
Jubilación	-	-	-

Fracción III

Anexo VII

Indice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Pensiones**	9.21	2.05	0.26
Muerte (Invalidez y Vida)	44.18	1.93	0.22
Muerte (Riesgos de Trabajo)	20.47	2.64	0.22
Invalidez	1.97	1.49	2.28
Incapacidad permanente	7.19	33.09	0.95
Jubilación	-	-	-

Fracción IV

En forma combinada, la adquisición y la operación, no nos agregan conclusiones distintas.

ANEXO VIII	2008	2007	2006
Indice Combinado*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Pensiones**	10.32	3.03	1.21
Muerte (Invalidez y Vida)	46.12	2.63	1.01
Muerte (Riesgos de Trabajo)	18.25	3.59	1.05
Invalidez	5.23	2.58	7.08
Incapacidad permanente	9.19	34.49	6.93
Jubilación	-	-	-

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2008

Apartado II

Nota de revelación No. 4 "Inversiones"

Disposición Séptima, información del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Anexo IX

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	\$ 18,136,010	0.50%	\$ 10,709,868	0.31%	\$ 18,136,010	0.63%	\$ 10,709,868	0.36%
Privados de tasa conocida	-	0.00%	120,029,200	3.45%	-	0.00%	120,000,000	4.06%
Privados de renta variable	5,984,921	0.17%	7,897,865	0.23%	8,255,201	0.28%	8,235,207	0.28%
Extranjeros de tasa conocida	35,051,012	0.97%	31,084,385	0.00%	40,528,929	1.39%	30,534,054	0.00%
Extranjeros de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Productos derivados	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Moneda Extranjera								
Gubernamentales	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Privados de tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Privados de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Extranjeros de tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Extranjeros de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Productos derivados	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Moneda Indizada								
Gubernamentales	2,915,525,894	80.85%	2,856,568,907	82.15%	2,578,890,231	89.00%	2,375,954,010	80.31%
Privados de tasa conocida	631,477,211	17.51%	451,071,500	12.97%	251,744,692	8.69%	413,219,765	13.97%
Privados de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	-0.01%
Extranjeros de tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Extranjeros de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Productos derivados	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

Disposición Octava, detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones de la institución, así como las inversiones que mantengan con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

Anexo X

2008

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	VRZCB	30/11/2006	31/07/2036	\$ 179,028,430.02	\$ 199,081,735.79	5.52%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	25/11/2002	17/01/2030	\$ 357,389,492.90	\$ 471,658,027.24	13.08%
Total Portafolio**				\$ 2,897,555,062.15	\$ 3,606,175,047.17	

*En moneda nacional
**Monto total de las inversiones de la institución

Apartado II

Nota de revelación No. 5 “Deudor por prima”

Disposición Décima Segunda, composición del deudor por prima.

Anexo XI

Deudor por Prima									
Operación / Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes v Enfermedades									
Vida									
Pensiones	\$58,468.00			0.00%					
Daños									
Responsabilidad Civil									
Marítimo y Transportes									
Incendio									
Terremoto y otros riesgos									
Agrícola									
Automóviles									
Crédito									
Diversos									
Total	\$58,468.00			0.00%			-		

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

Disposición Décima Tercera, la Institución no mantiene saldos con otro tipo de deudores que representen más del 5% del activo.

Nota de revelación No. 6 “Reservas Técnicas”

Disposición Décima Cuarta, Índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso.

Nada que revelar.

Disposición Décima Quinta, se refiere a los saldos de las reservas técnicas especiales.

La Institución no sostiene Reservas Técnicas Especiales al 31 de diciembre de 2008. Por lo tanto y en función a lo mencionado anteriormente, no hay nada que señalar respecto al criterio de registro contable empleado.

Disposición Décima Sexta, se refiere a los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros.

No aplica para la Institución. Por lo tanto y en función a lo mencionado anteriormente, no hay nada que señalar respecto al criterio de registro contable empleado.

Apartado II

Nota de revelación No. 8 “Reaseguro y Reaseguro Financiero”

Disposición Vigésima, objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el Consejo de Administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos.

Nada que revelar.

Disposición Vigésima Primera, otras declaraciones de las operaciones de reaseguro.

Nada que revelar.

Disposición Vigésima Segunda, integración del saldo de reaseguradores.

Nada que revelar.

Nota de revelación No. 9 “Margen de Solvencia”

Disposición Vigésima Cuarta, información sobre el requerimiento de capital al cierre del ejercicio.

Anexo XVII

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	144,165,991.24	137,910,443.77	138,382,984.27
II.- Suma Deducciones	87,207,279.92	85,155,159.26	83,743,796.42
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	56,958,711.32	52,755,284.51	54,639,187.85
IV.- Activos Computables al CMG	157,108,889.86	153,244,727.72	104,096,489.48
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	100,150,178.54	100,489,443.21	49,457,301.63

Apartado II

Nota de revelación No. 10 “Cobertura de Requerimientos Estatutarios”

Disposición Vigésima Quinta, información respecto de la forma en que las inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, al cierre del ejercicio en reporte y de los dos ejercicios anteriores.

Anexo XVIII

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Indice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas técnicas ¹	1.02	1.02	1.02	59,879,153.10	54,463,719.79	52,800,662.59
Capital mínimo de garantía ²	2.76	2.90	1.91	100,150,178.54	100,489,443.21	49,457,301.63
Capital mínimo pagado ³	1.74	1.40	1.13	86,216,193.08	44,532,241.00	13,942,117.17

Nota de revelación No. 12 “Administración de Riesgos”

Disposición Vigésima Séptima, Identificación y descripción de riesgos.

Fracción I. La manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados.

La Institución observa en todo momento las disposiciones de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos que establece la Circular S-11.6 vigente de la CNSF.

En el caso de Pensiones de la Seguridad Social, no se aplican criterios de suscripción.

La Institución, trabaja en base a una metodología denominado “Project Management” Esto, permite el monitoreo y seguimiento de los Planes de las actividades de la Institución. A su vez, la Compañía cuenta con un Plan de Continuidad en el Negocio (BCP), bajo la circunstancia de “Disaster Recovery Plan”.

La Dirección Jurídica y de Compliance, cuenta con una metodología de seguimiento y difusión de la regulación y el cumplimiento de la misma, como así también el monitoreo de los planes de Autocorrección. Cuenta también con la labor del Contralor Normativo. El área Jurídica y de Compliance, actúa con también a través del Consejo de Administración y los funcionarios de primer,

Apartado II

segundo y tercer nivel. Su rol, en este sentido, radica en la participación en el proceso de revisión de la documentación contractual y sobre la detección de riesgos de litigios relacionados con las pólizas de seguros y otros riesgos como los laborales.

Fracción II. Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos.

No hay criterios de Suscripción de las pensiones.

Fracción III. Las técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia.

Sobre bases mensuales se presentan cuadros, de la conducta real de la sobrevivencia y la esperada por las tablas de Mortalidad con la que se evalúa la Reserva. Dado el número de asegurados, es común ver en los lapsos cortos volatilidad en dichas conductas, que se estabiliza cuando los períodos de observación se acumulan (o se observan períodos largos)

Nuevamente cabe mencionarse el rol de la Prueba de Supervivencia que la Compañía lleva a cabo.

Fracción IV. El proceso de administración de siniestros.

Nada que revelar.

Fracción V. Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.

La Institución cuenta con políticas para la tarificación las cuales en base a las situaciones de los activos, y un target de Tasa interna de Retorno establecen el nivel de beneficios adicionales a otorgar.

Fracción VI. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones.

La institución cuenta con un Comité de Inversiones que se asegura que la inversión de sus reservas y su capital se haga de acuerdo con las Reglas establecidas por la CNSF. Asimismo existe un Comité de Riesgos que vigila, analiza, controla e informa sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución en el manejo de las inversiones.

Apartado II

Fracción VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.

Existe un estricto control de los gastos. El mismo se basa en la comparación de las proyecciones contra los reales. Anualmente la Institución genera proyecciones de Gastos y de Ingresos (Reservas y otros componentes del negocio). Esto es denominado "Plan Anual". Dicho plan es revisado trimestralmente por su requeriera correcciones. Pero en bases mensuales se controla el gasto respecto del "Plan" establecido en forma anual y las correcciones que se hicieran trimestralmente. De esta forma se detectan y explican desvíos del mismo. En base a estos diagnósticos se establecen planes de adecuación del gasto.

Disposición Vigésima Octava, medición y administración de riesgos.

La institución ha establecido las políticas y procedimientos necesarios para establecer un ambiente de administración y control de riesgos en la Institución. Para ello, se han delimitado las funciones y responsabilidades del Comité de Riesgos y de los diferentes puestos y áreas para asegurar un ambiente de control interno adecuado que facilite la correcta aplicación de los objetivos de la administración de riesgos.

El Comité de Riesgos tiene como objetivo principal la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, sean estos cuantificables o no y vigila que la realización de las operaciones se ajusten a las políticas y procedimientos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos de para la Administración Integral de Riesgos de la Institución, así como a los límites a la exposición al riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

Asimismo existe un Área para la Administración Integral de Riesgos, que tiene como principal función identificar, medir, monitorear e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones. Esta Área es independiente de las áreas de operación de la entidad, con el fin de evitar conflictos de intereses y asegurar que exista una adecuada segregación de responsabilidades. El Área vigila que la administración de riesgos sea integral y considera los siguientes riesgos a los que la Institución está expuesta:

Fracción I. Riesgo de Crédito.

El Comité de Riesgos ha Aprobado metodologías para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar sobre la exposición al riesgo de crédito, así como los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y control de este riesgo. El Área para la Administración Integral de Riesgos administra un sistema de registro histórico, en donde se lleva un control de la situación actual de las contrapartes, su proyección, y la

Apartado II

historia del desempeño crediticio de las emisoras. Adicionalmente realiza informes mensuales de los resultados del análisis de la exposición al riesgo de crédito de la Institución, mismo que es evaluado por el Comité de Riesgos.

Dentro de las metodologías que utiliza la Institución está el cálculo del valor en riesgo de crédito, mismo que se define como la pérdida máxima de un portafolio de inversión en el caso de que se reduzca la calidad crediticia o se observe un quebranto de los emisores de los títulos que están en el portafolio de inversión, dado un nivel de confianza y un horizonte de inversión. Adicionalmente se realizan análisis de la solvencia de las Emisoras, para lo cual el Área para la Administración Integral de Riesgos considera los siguientes aspectos: Información general de la Emisora, Análisis Cualitativo, Análisis Cuantitativo y Análisis Macroeconómico.

Fracción II. Riesgo de Mercado.

El Comité de Riesgos ha Aprobado metodologías para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar sobre la exposición al riesgo de mercado, así como los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y control de este riesgo. El Área para la Administración Integral de Riesgos evalúa y da seguimiento continuo a todas las posiciones expuestas al riesgo de mercado, utilizando las metodologías y modelos previamente autorizados. La medición de la exposición a los factores de riesgos del portafolio se realiza en forma periódica, analizando los resultados de la exposición al riesgo de mercado de la Institución mediante una metodología de Valor en Riesgo basada en simulaciones Monte Carlo con un nivel de confianza del 95%, los resultados del análisis bajo condiciones extremas, así como otros análisis de sensibilidad realizados al portafolio de inversiones.

Fracción III. Riesgo de Liquidez.

El Comité de Riesgos se asegura que las operaciones realizadas se ajusten a los límites, políticas y procedimientos establecidos para la administración del riesgo de liquidez, para lo cual ha establecido metodologías y modelos que permiten su control. Estos tienen la capacidad de medir los efectos de exposición al riesgo de liquidez tanto de factores endógenos, como exógenos. Para los factores exógenos, estos modelos son capaces de cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas por la Institución. Para los factores endógenos, se han seleccionado metodologías basadas en estimaciones de las necesidades de flujo de efectivo de la Institución.

Apartado II

Fracción IV. Riesgo Operativo.

La Institución mantiene actualizados todos los manuales en los que se especifican las políticas y procedimientos que se tienen implantados para llevar a cabo las operaciones de la entidad en forma efectiva, así como de los que permiten un adecuado control de los distintos tipos de riesgos. Las operaciones de inversión que se llevan a cabo en la Institución deben estar explícita y completamente autorizadas en todos sus términos dentro del marco operativo de la entidad. Adicionalmente existe una completa separación de funciones con el fin de evitar que una misma área o persona esté realizando funciones simultáneas que aumenten la probabilidad de error o fraude.

Fracción V. Riesgo Legal.

La Institución cuenta con los controles necesarios para evitar pérdidas por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables. Existen procedimientos que aseguran que todas las operaciones de inversión concertadas se encuentran amparadas por un contrato suscrito y que están debidamente documentadas, confirmadas y registradas. Asimismo se evalúan los derechos y obligaciones que surjan como consecuencia de la celebración de cualquier operación según el régimen legal correspondiente. El departamento jurídico de la Institución revisa, aprueba, y en su caso, pide modificaciones a las cláusulas que se incluyan en los contratos o convenios que realice la Institución, y al celebrar cualquier operación, verifica que la documentación firmada cumpla con todos los requisitos legales y que la operación realizada por la entidad esté apegada a derecho.

Disposición Vigésima Novena, se refiere a las concentraciones o cúmulos de riesgo, describiendo lo mencionado en las fracciones I, II y III que se refieren a las concentraciones geográficas del riesgo asegurado, sectorial del riesgo asegurado y de riesgos de naturaleza catastrófica.

Para la Institución no son relevantes este tipo de concentraciones.

Otras Notas de Revelación

Disposición Trigésima Tercera, Auditor Externo Financiero y Auditor Actuarial.

El auditor externo que dictaminó los Estados Financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2008, fue el C.P.C. Leobardo Rodríguez Vidales, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a la Institución.

Apartado II

El auditor externo actuarial que dictaminó la suficiencia de las reservas técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2008, fue el Actuario Irma Cristina Orta Chaia núm. de registro DAS-034-2004.

Disposición Trigésima Quinta, Otra información a revelar.
Nada que revelar.
